



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2021-2024, CONMEMORATIVA A LA ENTREGA DE LA "MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL" 2023, EN EL DOMO DEL PARQUE "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO" DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CONOCIDO COMO "PARQUE DE LA ALAMEDA".

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, párrafo segundo y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 64, 66 fracción I, inciso p), y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y 33, fracción II y 48, fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se declara como recinto oficial para la celebración a la Décimo Tercera Sesión Pública y Solemne del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, conmemorativa a la entrega de la "Medalla al Mérito Juvenil" 2023, en el domo del parque "Lázaro Cárdenas del Río", conocido como "Parque de la Alameda" de esta ciudad capital. Que tendrá como verificativo durante el mes de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud, conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se instituye la "Medalla al Mérito Juvenil" del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales que correspondan-----

Lined area for signatures or additional text.

Handwritten signatures and marks on the right margin.